



TROFEO AMISTAD OPEN DE LOS PIRINEOS NORMA GENERAL

ANTECEDENTES

El 24 de agosto de 1941 fue legalmente constituida y federada “LA PROTECTORA” Sociedad para la defensa y fomento de la caza y pesca en la comarca de la Seo de Urgel.

En el artículo primero de sus estatutos fundacionales se leía:

Objeto de la Sociedad: *Esta sociedad como su nombre indica, tiene por objeto la defensa y fomento de la caza y la pesca en su mayor latitud, así como el de cuantos deportes con ella se relacionan.*

En el mes de diciembre de 1983 se realiza la inscripción de la Sociedad de caza y pesca “La Protectora” en el libro de entradas de clubes, asociaciones y entidades deportivas, de la Dirección General de Deportes del Departament de Presidencia de la Generalitat de Catalunya.

Posteriormente la sociedad paso a denominarse “Club de Caça i Pesca de l’Alt Urgell”.

En el mes de agosto del año **2000**, el club organiza el **primer Trofeo “Amistad”** de pesca con mosca, que nació del interés de los pescadores de competición con mosca locales por relacionarse con otros pescadores de similares características. En los primeros años se invitaba a participar a los competidores de mayor nivel de la provincia de Lleida, posteriormente se extendió la invitación a los pescadores de alta competición catalanes.

En el año **2006**, ya en su VII edición, pasó a denominarse **OPEN DE LOS PIRINEOS** y se convirtió en una competición abierta, por **parejas**, a nivel estatal e internacional.

OBJETO

Desde un principio y hasta la actualidad, se ha pretendido aunar los valores específicos de la competición deportiva como el espíritu de superación, de sacrificio, etc., con aquellos relacionados con la Amistad, aboliendo las connotaciones negativas de la lid mal entendida, erradicando los nefastos matices de la riña, el litigio o la hostilidad que envenenan cualquier certamen deportivo, contraponiendo las calidades positivas del compañerismo, armonía, afinidad y el buen trato.

En la actualidad continúa siendo la finalidad principal de esta competición, además de mantenerse fiel al viejo artículo primero, la promoción del club, de la zona y el fomento de la pesca sostenible.

ORGANIZACIÓN

El “trofeo Amistad”, Open de los Pirineos, estará organizado por el Club de Caça i Pesca de l’Alt Urgell.

La célula organizadora estará formada por el presidente y vicepresidente del club, que podrán delegar en otros miembros de la junta, y por un mínimo de tres y un máximo de cinco vocales socios del club.

Normalmente se realizará una edición anual de esta competición, pero con carácter extraordinario se podrían realizar más ediciones en un mismo año.

La fecha de realización será preferentemente en el mes de agosto y los escenarios serán los ríos o masas de agua gestionados por el club de pesca o por otros clubes colaboradores.

CONCORDANCIA LEGAL

Se regirá por la legislación vigente en ese momento. Tanto por la Ley de pesca y la Orden anual de pesca de la Comunidad Autónoma de Catalunya, como por el reglamento de competiciones de la pesca deportiva de salmónidos, de la Federación Española de Pesca y Casting. En caso de realizarse en otras Comunidades Autónomas u otras naciones, deberá estar supeditada a la legislación local.

La modalidad de pesca será "con mosca" devolviendo todas las capturas vivas al agua.

Para poder participar en la competición será imprescindible disponer de la licencia recreativa de pesca de Catalunya así como la licencia federativa de pesca de su Comunidad Autónoma de origen o documento similar del país correspondiente, que garantice la responsabilidad y cobertura de riesgos durante el desarrollo de la actividad.

NORMAS PARTICULARES

Todos los años se publicará una Norma Complementaria a esta N. General, que concretará los escenarios, mangas, lugares de concentración, número de participantes, inscripciones, etc., específicos para esa edición.

La inscripción tendrá lugar mediante la remisión al club, de la hoja de inscripción junto con el resguardo del abono en la cuenta corriente de la cantidad que se determine. Entre el 1 de junio y 15 de julio del año en curso.

Se realizará por parejas, dándose preferencia mediante el siguiente criterio:

- La pareja campeona del año anterior.
- Las parejas campeonas de años anteriores ((5 puntos por pescador).
- las parejas socias del club organizador (15 puntos por pescador).
- las participantes en la edición anterior (10 puntos por pescador).
- los participantes en la edición dos años anterior (5 puntos por pescador).
- Pescadores residentes fuera de la Comunidad Autónoma de Catalunya (10 puntos por pescador).
- El orden de inscripción, para ello se tendrá en cuenta la fecha de ingreso en cuenta de la cuota de inscripción establecida.

La organización se reservará el derecho de invitación hasta a 4 parejas para aquellos que, por motivos deportivos u otros meritos relacionados con la pesca con mosca, considere oportunos.

El prototipo de competición es de 24 parejas que compiten en 4 pruebas y cuatro sectores distintos, formando ocho grupos con cabezas de serie en función de su currículum deportivo oficial. El modelo anterior, puede variar si se introducen pruebas en lago.

Los pescadores con sanciones deportivas vigentes podrán ser excluidos de participar.

Los pescadores con actuaciones anteriores en el trofeo amistad que hayan quebrado el reglamento deportivo o hayan promovido riñas, altercados, discusiones, protestas airadas, etc., contrarias a la buena armonía, caballerosidad, deportividad o amistad entre los participantes y la organización, podrán ser excluidos de participación. Del mismo modo,

aquellos que hayan demostrado desinterés, desidia, falta de competitividad, etc., podrán ser apartados de la competición en ediciones posteriores.

CLASIFICACIONES

Se realizarán en concordancia con el vigente reglamento de la Federación Española de Pesca y Casting. Así, se formalizará una clasificación individual por cada prueba y sector, sumándose la clasificación individual de los dos miembros de la pareja. Al final se sumaran todas las clasificaciones conformando la clasificación final individual y por parejas.

PREMIOS

Seis trofeos individuales, iguales por parejas (primeros, segundos y terceros clasificados). Estos trofeos tendrán la particularidad de ser anuales y únicos, diseñados por un artista local, con motivos alegóricos a la ciudad, la zona, la pesca con mosca, el club o la amistad.

A la pareja vencedora le será impuesta sendas fajas y barretinas “musca” distintivas de su primer puesto.

Dos trofeos individuales para la pareja con mayor número de capturas.

Un trofeo al primer puesto individual.

Un trofeo al primer puesto individual de socios del club.

Un trofeo a la captura más grande.

Sorteo individual de regalos entre todos los participantes.

Un obsequio a la pareja especial.

HOMENAJES

Durante la entrega de premios se realizarán sendos homenajes a un personaje local y otro foráneo que la célula organizadora considere con méritos suficientes por su dilatada trayectoria en relación con la pesca deportiva.

DISPOSICIÓN FINAL

Las normas anteriores pueden ser variadas por la célula organizativa anual si esta lo considera oportuno y previa deliberación en junta.